

Francisco López Bárcenas

Por qué renuncio al INI

1. Cuando decidí aceptar la invitación para formar parte del equipo directivo del Instituto Nacional Indigenista en la presente administración, acepté después de consultarlo con mi familia y mis compañeros de viaje en esta larga travesía por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
2. Lo hice pensando en la promesa pública del Presidente de la República de cumplir sus compromisos de campaña de reconocer los derechos indígenas en la Constitución federal, tomando como base la propuesta de la Cocopa como condición para solucionar el conflicto armado en Chiapas, a lo cual se uniría el retiro del Ejército y la liberación de los presos políticos zapatistas.
3. En ese sentido, creí que se cumpliría la promesa de dar una amplia participación en el diseño institucional y de las políticas públicas del gobierno a los directamente involucrados.
4. Un amplio sector del movimiento social creyó que la hora del cambio había llegado, y personalmente pensé que podía servir como interlocutor entre el gobierno y el movimiento indígena.
5. Los hechos hablan de lo contrario. El más relevante es que el Presidente de la República presentó al Senado de la República una iniciativa de reforma constitucional y la propuesta de la Cocopa no se defendió; el Ejército no se retiró, sino se reposicionó en Chiapas, sin que se revirtieran los decretos expropiatorios de las tierras ejidales donde se construyeron los cuarteles, y aún no se ha liberado a los presos políticos.
6. Sobre la reforma constitucional, el 26 de abril el INI, su director general y los directores de área, conjuntamente, decidimos señalar las inconsistencias del dictamen aprobado por el Senado de la República y las consecuencias que esto podía generar para el país, y llamamos a retomar la iniciativa de la Cocopa. Muchos nos escucharon, pero nada se hizo para revertir esta situación.
7. Desde que se publicó la reforma constitucional, a pesar de que los pueblos indígenas han estado protestando constantemente por ello, se ha seguido una línea errática donde al mismo tiempo que se señalan insuficiencias de ley se llama a aceptarla y a trabajar en los programas que de ella deriven. Esto a sabiendas de que lo que más contiene son políticas públicas y no derechos.
8. Así, las políticas públicas para los pueblos indígenas seguirán siendo las mismas de sexenios anteriores si nos atenemos a los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo y a las declaraciones de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
9. En el plano presupuestal todo apunta a que el próximo año el presupuesto asignado al Instituto Nacional Indigenista será el mismo, y mucho me temo que la propuesta de reforma institucional seguirá el mismo derrotero.
10. En fin, uno a uno los espacios propuestos para el cambio se han ido cerrando. La sociedad ya no cree en el gobierno, y éste ya no toma en cuenta a la sociedad. El papel de interlocutor que imaginé no tiene ya ningún sentido.

11. Por estas y otras razones he presentado, y se me ha aceptado, mi renuncia al cargo de director de Procuración de Justicia del INI, a partir del 20 del presente mes.

12. A todos los que creyeron en mí y me apoyaron cuando tomé la decisión de ir al puesto al que hoy renuncio, muchas gracias. A quienes no estuvieron de acuerdo, pero igual aceptaron, también muchas gracias.

*Abogado mixteco. El autor fue hasta el pasado 20 de agosto director de Procuración de Justicia del Instituto Nacional Indigenista